

DISPOSICION SE-CFJ N° 190/20

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 7/20, la Disp. SE-CFJ N° 154/19 y 80/20, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 7/20 se aprobó la realización de la actividad "Fortalecimiento de equipos de trabajo".

Que la Disp. SE-CFJ N° 80/20 autorizó la realización de la actividad y a tal fin se designó como capacitadora a María Paula de la Rosa.

Que el área de Obras y Mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicitó el dictado de la actividad para sus agentes.

Que en los meses de noviembre y diciembre María Paula de la Rosa dictó la actividad durante quince (15) horas.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de María Paula de la Rosa como expositora en la actividad "Fortalecimiento de equipos de trabajo para Obras y Contrataciones TSJ" durante quince (15) horas en los meses de noviembre y diciembre de 2020.

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos veintiocho mil quinientos veintiséis con cuarenta centavos (\$28.526,40) a María Paula de la Rosa en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 190/20



**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**